



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
 CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
 SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 1 de 1

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a ADALBERTO NOA B, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 360012016

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque: la dirección es incorrecta _____
 La dirección no existe _____
 El destinatario desconocido _____
 No hay quien reciba la comunicación. _____
 Cambio de domicilio _____
 Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 360012016. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 20 Junio 2016 a las 8 am.

Sonia Rincon
 SONIA BETTY RINCON SALGADO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy martes, 5 julio 2016

Sonia Rincon
 SONIA BETTY RINCON SALGADO

Proyectó: Francisco Javier Marin Zuleta, Responsable SDQS-SLIS RUU

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	AIDEE MORALES GUERRERO	CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA	CARLOS VLADIMIR COBO RAMIREZ (E)
CARGO	PROFESIONAL	COORDINADORA SIAC	SUBSECRETARIO Líder del Proceso de Direccionamiento de los Servicios Sociales

477
REINTEGRACION SOCIAL
Nombre: ALBERTO ROA BOHORQUEZ
ALCALDIA INTEGRACION SOCIAL
Dirección: BOGOTÁ D.C.



**PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)
FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS
A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.**

Código:F-DS-SDQS-01
Versión: 0
Fecha:30 de agosto de 2013
Página: 1 de 1

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 1100114
Envío: 2504841800

Bootá D.C, mayo de 2016.

DESTINATARIO
Nombre: ALBERTO ROA BOHORQUEZ
Dirección: Calle 48 Bis No. 48
Código Postal: 1100114
Fecha: 02/06/2016

Destinatario: ALBERTO ROA B
Calle 48l Bis No. 4-89 Sur
Cajeta 1 Apto 101
Barrio: Cerros de Oriente
Teléfonos: 5681477 / 3115840628
Correo electrónico: beticossor@hotmail.com
Ciudad

SDIS
Orig:31:SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE
Dest:ADALBERTO ROA BOHORQUEZ
Asun:RESPUESTA
Fecha:28/05/2016 07:41 AM Fol:1 Anx:0
Red:SAL-43413 RpA:ENT-24568

Asunto: Respuesta Requerimiento No.860012016
Referencia: Radicado ENT – 24568 del 17/05/2016

Cordial saludo.

En atención a su solicitud atentamente le informamos que el equipo local del proyecto 721 "Atención Integral para personas con discapacidad familias y cuidadores: cerrando brechas" de Rafael Uribe Uribe, realizó verificación en el Sistema de información y Registro de Beneficiarios SIRBE, donde se evidencio que la señora Teresa Jurado en calidad de esposa y cuidadora de las personas con discapacidad, se encuentra en atención en el Servicio Cuidando Nuestras Capacidades mediante asignación de Bono Canjeable por Alimentos tipo B desde el 10/02/2014.

El 19/05/2016 se realizó visita domiciliaria, donde se evidenció que hay dos personas con discapacidad así:

- El señor Adalberto quien según diagnóstico presenta trauma raquimedular y requiere apoyos intermitentes en actividades básicas cotidianas y actividades de la vida diaria.
- La señora Amy Sayury Roa en calidad de hija con diagnóstico de Esquizofrenia, la cual no requiere apoyos para actividades básicas cotidianas y actividades de la vida diaria pero en habilidades sociales requiere apoyos intermitentes.

Así mismo, en los encuentros de apoyo psicosocial a los que asiste la señora Teresa Jurado en calidad de esposa y cuidadora se le ha informado que los funcionarios del servicio se encuentran haciendo visitas a las participantes del proyecto que se encuentren en atención en el servicio.

El proceso de revalidación busca determinar:

- La continuidad en la atención en la modalidad apoyo para favorecer la inclusión social con bono canjeable por alimentos tipo A y tipo B.
- El egreso de la población que por incumplimiento de criterios de participación, cambio de ciudad o superación de condiciones de vulnerabilidad no deba continuar en el servicio.
- Cambios de modalidad de atención según condiciones de vulnerabilidad y nivel de apoyos requeridos para el desempeño de actividades básicas cotidianas y de la vida diaria de las personas con discapacidad.

AYUDENOS A MEJORAR
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

**FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS
A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.**

Código: F-DS-SDQS-01
Versión: 0
Fecha: 30 de agosto de 2013
Página: 1 de 1

Se informa nuevamente que este proceso responde a la necesidad del servicio en cuanto a:

- La extensa lista de espera con la que cuenta el proyecto 721 para el servicio de atención integral a cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad y personas con discapacidad sin redes familiares – cuidando nuestras capacidades, el cual debe otorgar el beneficio a las personas con alta vulnerabilidad social y que se encuentran en el registro de la lista de espera, y que de acuerdo a los principios de transparencia y equidad establecidos en el Artículo 34 de la ley 734 de 2002, so pena de incurrir en la violación del principio de igualdad establecido en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia a la distribución de bienes escasos, estipulado en la Corte Constitucional sentencia C 423/97.
- Denuncias de población y entidades de control respecto a población que no cuenta con las características de vulnerabilidad necesarias para participar de bono canjeable por alimentos.
- Necesidad de atención a casos prioritarios.

Una vez realizado este proceso de revalidación de acuerdo con la visita domiciliaria realizada el día 19/05/2016, se le informa que las personas con discapacidad y la cuidadora señora Teresa Jurado continuará en atención en el servicio Cuidando Nuestras Capacidades en la modalidad de apoyo para favorecer la inclusión social con un bono tipo A canjeable por alimentos, el cambio de modalidad se establece teniendo como base los apoyos requeridos para el desempeño de las actividades y la mejora en las condiciones de vulnerabilidad, se mantiene el beneficio porque aún el núcleo familiar requiere mejorar ingresos económicos para la superación total de las condiciones de vulnerabilidad.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a la solicitud y manifestamos nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos". Cualquier inquietud favor comunicarla en la carrera 13B No. 31G - 40 sur.

Cordialmente,


SONIA BETTY RINCÓN SALGADO
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe
e-mail: srincons@sdis.gov.co

*Proyectó y aprobó: Yadira Elizabeth Linares Coordinadora CNC RUU.
Elaborado: María Cristina Jiménez Gamba Psicóloga Equipo Proy 721 RUU*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

72 de Devolución	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Pese	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
Fecha 1: 8/6/16	Fecha 2: DA: / ME: / AÑO: /	
Nombre del distribuidor: Johan Correa CC: 21.650.872	Nombre del distribuidor:	
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	
Observaciones: No hay 4-89.	Observaciones:	

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativa: CTP.CENTRO A
Orden de servicio: 5685750
Fecha Admisión: 03/06/2016 00:01:00



YG129348418C0

1111
529

Remitente	Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	NIT/C.C/T.I.: 899990061	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> D Dirección errada <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
	Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 Referencia: SAL-43413 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Teléfono: Depto: BOGOTÁ D.C.	
Destinatario	Nombre Razón Social: ADALBERTO ROA BOHORQUEZ	Código Postal: 11831469 Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111529
Valores	Peso Físico (gms): 200 Peso Volumétrico (gms): 0 Peso Facturado (gms): 200 Valor Declarado \$0 Valor Flete \$2.600 Costo de manejo \$0 Valor Total \$2.600	Dice Contener:	Firma nombre y/o sello de quien recibe
		Observaciones del cliente: No hay 4-89	C.C. Tet: Hora:
			Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: Johan Correa C.C.: 21.850.872 Gestión de entrega: Ter 08/6/16 2do dd/mm/aaaa

1111
757
CTP.CENTRO A
CENTRO A



11117571111529YG129348418C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 4200 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 0007 del 2010 del 2010 de mayo de 2010/Min.TC. Res. Mensajería Expresa 001657 de 9 septiembre del 2010. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co